

**TRANSPARENCIA**

**D. ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,**

En el ámbito de las competencias atribuidas a la Secretaría General del Pleno,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 3 de agosto de 2023, se adoptó, entre otros, un acuerdo referente a la:

- MODIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

Este acuerdo tiene efectos desde 1 de septiembre de 2023 y sigue vigente en la actualidad, de lo cual se deja constancia de forma extractada en el presente certificado, para su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.e) de la Ordenanza Municipal de Transparencia, de acceso a la Información, de Reutilización de Datos y Buen Gobierno:

**ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES:**

- Cantidad fija anual de 80.000,00 euros.
- Cantidad variable de 11.000,00 euros anuales por concejal (la cantidad variable de los miembros del grupo mixto se reduce en un 50%, quedando en 5.500,00 euros/año).

<b>GRUPO MUNICIPAL</b>	<b>IMPORTE TOTAL (anual)</b>
PARTIDO POPULAR: 14 miembros	234.000 €
PARTIDO SOCIALISTA: 9 miembros	179.000 €
VOX: 2 miembros	102.000 €
MIXTO: 2 miembros (Podemos-IU y PR+EV)	91.000 €

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Logroño, en la fecha de la firma.

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

ANGEL MEDINA  
MARTÍNEZ -  
16569190J

Firmado digitalmente  
por ANGEL MEDINA  
MARTÍNEZ - 16569190J  
Fecha: 2024.09.27  
08:14:49 +02'00'

Fdo. Ángel Medina Martínez